

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 138-2005

Guatemala, 23 de agosto del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones, a favor de la Dirección General de Aeronáutica Civil con el propósito de efectuar una transferencia de capital a la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- para iniciar la ejecución de los trabajos de remodelación, ampliación y modernización de los aeródromos de Quetzaltenango, Retalhuleu, Huehuetenango y Cobán, así como la adquisición de equipo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 484 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
149	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	14,138,479	14,138,479
		31	31	3,993,208	3,993,208
		41	41	<u>9,868,313</u>	<u>9,868,313</u>
		<b>Total:</b>		<u>28,000,000</u>	<u>28,000,000</u>

Fuente de Financiamiento:

- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios
- 41 Colocaciones internas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>28,000,000</u>	<u>28,000,000</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>28,000,000</u>	<u>28,000,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>28,000,000</u>	<u>28,000,000</u>
“Categoría Programática Proyecto”	15,244,397	
Grupo 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”	12,755,603	
Grupo 5 “Transferencias de Capital”		28,000,000


**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de **VEINTIOCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 28,000,000)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

  
María Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verbena  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

